

RESOLUCION DIRECTORAL N° 010 -2009-AGN/OTA

Lima, 17 SET. 2009

Visto el Proyecto de Directiva N° 001-2009-AGN/OTA-OP, presentado por la Oficina de Personal, sobre Aplicación del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y tiene por objeto garantizar los principios de méritos, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública, aplicable a todas las entidades públicas sujetas al Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y a otras normas que regulan carreras administrativas especiales, y asimismo, a las entidades públicas sujetas al régimen laboral de la actividad privada, con excepción de las empresas del Estado;

Que, con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, de fecha 25.Nov.2008, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contrataciones administrativas de servicios;

Que, la Oficina de Personal, ha propuesto a la Oficina Técnica Administrativa un proyecto de Directiva sobre la aplicación del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento con la finalidad de establecer las pautas de aplicación de la norma;

Conforme a las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS- Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Directiva N° 001-2009-AGN/OTA-OP, sobre "Aplicación del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM", que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en el Archivo General de la Nación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Oficina de Técnica Administrativa
ECON. GUIDO PÉREZ HIDALGO
Director General



Resolución Directoral No. 010 -2009-AGN/OTA

Lima, 17 SET. 2009

Visto el Proyecto de Directiva N° 001-2009-AGN/OTA-OP, presentado por la Oficina de Personal, sobre Aplicación del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM";

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y tiene por objeto garantizar los principios de méritos, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública, aplicable a todas las entidades públicas sujetas al Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y a otras normas que regulan carreras administrativas especiales, y asimismo, a las entidades públicas sujetas al régimen laboral de la actividad privada, con excepción de las empresas del Estado;

Que, con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, de fecha 25.NOV.2008, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contrataciones administrativas de servicios;

Que, la Oficina de Personal, ha propuesto a la Oficina Técnica Administrativa un proyecto de Directiva sobre la aplicación del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento con la finalidad de establecer las pautas de aplicación de la norma;

Conforme a las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS- Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Directiva N° 001-2009-AGN/OTA-OP, sobre "Aplicación del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento" aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM", que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en el Archivo General de la Nación;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina de Técnica Administrativa

ECON. GUIDO PELÁEZ HIDALGO
Director General

